

La evolución de la familia en Buenos Aires en los siglos XVII y XVIII

Susana R. Frias, César A. García Belsunce y Sandra Olivero

Este trabajo tiene por objeto analizar la familia en Buenos Aires y su campaña entre la segunda mitad del siglo XVII y la primera del siguiente, en base a los padrones de población. El análisis de la estructura urbana se complementa con el de un pago cercano a ella -la Costa o Montes Grandes- y otro, apartado, perteneciente a la frontera interior, Magdalena. Se han utilizado los de 1664 y 1738 para la ciudad y los de 1726 y 1744 para las zonas rurales, cuyas características se describirán en otra sección.

A los fines que se pretenden, y teniendo en cuenta las características del área, se analizarán las fuentes como pertenecientes a dos momentos diferentes: el padrón de ciudad de 1664, y los de campaña de 1726 como una unidad y como ejemplo de una segunda fase se tomarán el de ciudad de 1738 y los rurales de 1744.

La hipótesis a verificar es si existió un predominio de familias nucleares restringidas en una primera época y si éstas dieron paso a familias amplias; se intenta asimismo determinar el tamaño de la familia, estudiando en cada caso la cantidad de hijos por tipo de familia y región geográfica. La existencia e intensidad del tránsito -de restringida a amplia- permitiría determinar si existió una disminución de la mano de obra asalariada y esclava, remplazada por otra con diferentes tipos de vínculos y retribuciones. Se procurará asimismo establecer la existencia de una correlación entre el tipo de familia y la propiedad urbana o rural.

Los autores consideran que el estudio emprendido no puede arribar a conclusiones definitivas, puesto que los padrones son visiones estáticas, radiografías de una sociedad en un momento determinado mientras la familia es una institución dinámica cuyos cambios son permanentes. Un matrimonio relevado en una fecha precisa como familia restringida sin hijos puede modificar su situación un mes o nueve más tarde, del mismo modo que una familia troncal puede dar lugar a dos o más restringidas en el momento en que los hijos casados puedan abandonar el hogar paterno constituyendo el propio, o en función del fallecimiento de los progenitores. Aun así la comparación de las visiones estáticas permitirá una mejor comprensión de la evolución de la familia en un tiempo corto.

Un estudio como este puede contribuir a esclarecer la estructura de la familia, sus cambios en el mediano plazo, las razones del mismo y su afianzamiento, pero también puede ayudar a la caracterización del "agregado" a los núcleos familiares. Siempre necesitará de estudios complementarios que afiancen o modifiquen las tendencias que se observan al estudiar registros de diferentes años por vía de comparación.

El relevamiento se realizó mediante una base de datos diseñada por los autores teniendo en cuenta el máximo de información disponible en las cuatro fuentes; se incluyeron campos para anotar los datos personales de ambos cónyuges -nombre, etnia, procedencia, edad-, otros para relevar los hijos, campos numéricos para la información referida a los parientes, agregados no emparentados, jornaleros y esclavos; se contempló también la relación del jefe de familia con la propiedad y, finalmente, se incluyeron los distintos tipos de familia.

La información obtenida se volcó en una planilla de cálculos para lograr una mayor interrelación de variables; con los datos numéricos se elaboraron tablas que permitieron un análisis no sólo cuantitativo sino cualitativo del universo en cuestión.

La demografía aportó las técnicas para el análisis de las variables numéricas, pero los datos obtenidos fueron estudiados bajo la óptica propia del método histórico, lo cual permitió una interpretación del universo desde la óptica socioeconómica.

El marco geográfico

Al iniciarse la época de este estudio la ciudad de Buenos Aires inauguraba su primera audiencia con la que se intentaba poner coto al contrabando y asegurar, simultáneamente, su defensa; en el lapso entre los dos padrones se incrementó la dotación del Presidio la que llegaba a fin del siglo XVII a ochocientos hombres; muchos de ellos casaron en la ciudad con hijas de vecinos o moradores incrementando la población estable. Los contingentes llegaban a Buenos Aires en las naves de registro, las que a la vez, traían mercaderías y algunas, esclavos de contrabando- que debían ser vendidos en la ciudad, lo cual no siempre se cumplía. Buenos Aires estaba integrada al mercado regional que incluía Chile y Paraguay y tenía como centro Potosí (Moutoukias: 1988) y su fisonomía comienza a cambiar entre esta última parte del siglo y los comienzos del siguiente. Al aumento constante de la población debe agregarse una actividad comercial en crecimiento que atraía mercaderes de otras regiones y contactos con comerciantes en Cádiz y en Sevilla (Frias-García Belsunce: 1996). Población permanente -parte de ella instalada en las áreas rurales- y mucha gente de paso, son factores que deben ser considerados al analizar la estructura de la familia.

Ya en la tercera década del siglo XVII la documentación comienza a mencionar el pago de la Magdalena (García Belsunce: 1997); este se extendía al sur de la ciudad, desde la margen derecha del Riachuelo hasta el río Salado; más allá era tierra de indios, lo que permite afirmar que Magdalena era frontera interior. Confirma esta característica una información datada aproximadamente en 1670 del Presidente Martínez de Salazar (Frias: 1995) según la cual sus vecinos, junto con los de la Matanza, prestaban sus servicios en la defensa conformando una compañía de caballería. Era zona expuesta al desembarco clandestino por lo dilatado de sus costas y, a la vez, de contacto permanente con el indio. Aunque se trata de una área de predominio ganadero, existieron en ella labradores instalados a menudo a la vera de las estancias o en sus límites, lo cual los convertía en ocupantes circunstanciales de tierras realengas o arrendatarios de los estancieros vecinos (García Belsunce, 1993).

Las características de la zona no impidieron que tuviera una población que, hacia 1726, superaba a las de La Costa y La Matanza; sin embargo, el crecimiento entre esta fecha y 1744 es mínimo, mientras en los otros dos pagos es vertiginoso.

El pago de Las Conchas, ubicado hacia el norte de la ciudad, era un área extensa que tenía por límites los ríos de La Plata, Las Conchas y el arroyo Maldonado, con cabecera en el puerto de la ciudad. Fue ésta un área de producción cerealera, aprovisionadora de trigo de la ciudad de Buenos Aires desde época temprana (Olivero: 1997); desde los inicios del siglo XVII la documentación se refiere a las chacras de la zona y a los daños que a ellas causan los ganados (Seoane: 1992).

Si bien en 1726 poseía escasa población, el rápido crecimiento intercensal entre esta fecha y 1744 debe ser analizado teniendo en cuenta otros factores, ya que no pudo deberse exclusivamente al crecimiento vegetalivo.

Características de las fuentes

El padron de 1664 fue realizado al instalarse la Audiencia con el objeto de conocer la cantidad de hombres de armas disponible en la ciudad (Lux-Wurm: 1995); dado su objeto, la fuente es sumamente limitada respecto de la información acerca de las familias y mucho más respecto del tamaño de los hogares. Es escasa la información sobre las cónyuges y los hijos menores así como sobre parientes, agregados o esclavos y nada dice respecto de la posible población asentada en áreas rurales. Sin embargo, se trata del único recuento poblacional de fines del XVII, aunque su utilización requiere extremo cuidado, y es imprescindible completar la información con otras fuentes.

El padron de 1738 vino a completar el realizado en 1726 en las áreas rurales (Ravignani: 1920-1955). Es un relevamiento con mucha más información que el de 1664, donde se pueden distinguir los propietarios de quienes no lo son, los núcleos familiares así como los agregados y esclavos; es deficiente, en cambio, su información respecto de las etnias de los individuos y el lugar de origen de las personas. Dado que este padron es mucho más extenso que el anterior, se procedió a realizar un muestreo aleatorio sobre el total.

En 1726 el cabildo porteño dispuso la realización de un relevamiento cuyo objeto era conocer quienes, de entre los habitantes de la campaña, estaban dispuestos a poblar Montevideo. Si bien la orden contemplaba el registro detallado de todos los vecinos y sus familias, ella no fue cumplida con igual esmero por los encargados de efectivizarla. Para el pago aludado a la ciudad, debe tenerse en cuenta un subregistro, ya que el empadronador no anotó a los habitantes de Las Conchas, sino sólo a los que vivían en los alrededores de la capilla de San Isidro Labrador, al que nos referiremos desde ahora como pago de La Costa.

Los registros de éste y de Magdalena cubren de manera bastante completa la información referida a los jefes de familia: sus nombres, estado civil, condición laboral y formas de ocupación de la tierra; en cambio, son deficientes respecto del lugar de nacimiento y lo es también el de La Costa acerca de la etnia. Las noticias sobre las cónyuges resultan muy pobres a excepción de las referidas a las viudas cabezas de familia; en el caso de Magdalena puede distinguirse la cantidad de hijos, su sexo y edad, cosa que no resulta posible en el otro padron.

El crecimiento de la población rural y la falta de asistencia espiritual -sólo existían capillas en algunas estancias- hizo que en 1730 las autoridades eclesiásticas erigieran los curatos de campaña; el de Magdalena abarcó todo el territorio ya descrito, en cambio, el de Las Conchas sufrió modificaciones; la extensa área quedó repartida en tres curatos: el primero, conformado por los territorios de la margen izquierda del río de Las Conchas se integró al curato de Luján, los Montes Grandes o La Costa, con centro en la capilla de San Isidro constituyó el segundo, mientras el resto de las tierras del antiguo pago fueron anexadas a La Matanza.

El padron de 1744 fue realizado en ciudad y campaña por orden del gobernador Domingo Ortiz de Rosas con el fin de conocer el estado de la población, especialmente,

La de aquel sector que estaba en condiciones de portar armas. Se trata de un relevamiento útil para apreciar la población desde el punto de vista socio-económico, aunque resulta menos eficaz demográficamente, pero más completo que el anterior (García Belsunce: 1992). Los datos de los jefes de familia son muy semejantes a los del padrón de 1726, agregándose la edad de cada uno de ellos. A diferencia de aquel, se registra la identidad de la mujer y la de los hijos varones -incluyendo la edad-, así como la de las hijas casadas, mencionando asimismo los datos de sus cónyuges; en cambio, sólo se anota la existencia de las solteras y de las pequeñas, sin precisar sus datos personales.

Tipos de familia

A los fines de este trabajo se ha tomado como base la clasificación de los tipos de familia de Laslett (1972), pero, dada su flexibilidad, se lo ha adaptado las características de la población rioplatense.

Como dice Doenges (1991) las clasificaciones referidas a los hogares deben ser vistas como fases, las cuales pueden ser experimentadas o no por los individuos durante diferentes momentos de su ciclo vital.

Llamaremos familias nucleares restringidas a las conformadas por los cónyuges, tengan o no hijos, puede tratarse de restringidas incompletas -falta de uno de los dos cónyuges- que pueden serlo definitivamente, por viudez, bien en forma transitoria por ausencia de uno de ambos, generalmente el "marido ausente".

Se considerarán amplias -extendidas, entre otros autores- a las que comprenden al núcleo básico y a otras personas, sean éstas parientes o no. Utilizamos aquí el concepto de agregado en un sentido más dilatado que el que le dan otros estudiosos como Krznesof (1988); como ya lo hemos sostenido antes (García Belsunce: 1997), existieron agregaciones meramente económicas pero hubo también otras que deben tenerse en cuenta, los hermanos solteros, sobrinos, etc, incorporados a una familia, si bien no excluyen las causas económicas involucran las afectivas; los huérfanos e inválidos que aparecen formando parte de núcleos familiares no eran fuerza económica y en algunos casos tampoco tenían parentesco, de lo cual debe deducirse que hubo agregaciones caritativas; aunque del análisis de estos padrones no surge -prima facie- otro tipo de agregación, sabemos que, especialmente en los siglos XVI y XVII, las hubo relacionadas con los parentescos espirituales y la coherencia, las cuales no invalidan las motivaciones laborales, pero enlazan mejor con los otros dos tipos mencionados y con las solidaridades grupales (Frias:1997).

Se denominan troncales a las que cobijan bajo un mismo techo a matrimonios de ascendientes y descendientes, con la salvedad que éstas pueden, simultáneamente, ser amplias por la existencia de agregados. La cohabitación de dos o más familias, sin relación de descendencia, bajo el mismo techo, será llamada familia múltiple (García Belsunce: 1998).

Se han considerado también las uniones irregulares, es decir aquellas que no constituyeron matrimonio canónico y las familias subordinadas, que pueden serlo tanto respecto de una familia amplia como de una troncal; las subordinadas comprenden tanto a los agregados como a los esclavos con familia. En cambio, han quedado fuera del análisis los núcleos habitacionales que no constituyen familia, como los conformados por varios hermanos solteros y las personas que vivan solas.

El padrón de 1664 arrojó un porcentaje de familias restringidas muy superior al de los otros recuentos (ver Tabla nro.1); dadas las deficiencias del relevamiento y a esta diferencia, se procedió a confrontar los datos con la información de ese año existente en el Libro de Colecturía; pudo establecerse entonces que un cuarto de las familias consideradas restringidas según la lectura del padrón, debían ser reclasificadas como amplias a la luz de los datos de este libro de parroquia.

Esta corrección aproxima notoriamente los porcentajes de familias restringidas de las tres áreas entre 1664 y 1726 - ver Tabla nro.1 - siendo el mayor el de Magdalena; esta constatación permite afirmar que los asentamientos tempranos en esta región de frontera no fueron realizados por hombres solos, sino por grupos familiares pequeños, contrariamente a lo que la historiografía tradicional afirmaba.

El predominio se mantiene en la segunda etapa, decreciendo levemente en las áreas rurales -un estudio realizado para el pago de La Matanza mantiene una estrecha semejanza con los dos aquí analizadas- pero elevándose notoriamente en la ciudad.

Esta mayoría de grupos familiares restringidos no parece asemejarse a la situación de Córdoba en 1778, área para la cual Celton ha encontrado un neto predominio de hogares restringidos en las áreas rurales, no así en la ciudad. En cambio, el cuadro general es parecido al de Celaya en 1791 (Doenges:1991) aunque en esa región mexicana el predominio de las familias restringidas en el área rural trepa a un 85 %, en tanto es del 64 % en la zona urbana. A la vez, el cuadro descripto para Celaya coincide con el que otros historiadores han trazado para otras áreas del México colonial.

El análisis de las familias amplias muestra una estrecha relación entre los porcentajes de la ciudad de 1664 y los de La Costa de 1726, siendo algo menores los de Magdalena; sin embargo, en la segunda época crecen paralela, y a la vez levemente, los porcentajes de este tipo de familia en las áreas rurales y decrecen mucho en ciudad.

La relación entre familias restringidas y amplias -en las tres áreas y para ambas fechas- parece ser constante y proporcional. Los estudios realizados por Ramos (1975; 1991) para Villa Rica en Brasil, demuestran que las casas de matrimonios eran significativamente más grandes -considerando tanto a las que incluían familiares como no familiares- en las áreas rurales que en las urbanas y que, en 1804, los hogares extendidos y múltiples representaban el 14 % del total de los del área. En cambio, en Celaya, sólo el 6 % del total era amplio.

El número de familias troncales resultó ser muy pequeño; sólo cabe decir que su número decreció en la ciudad en forma semejante a su aumento en las áreas rurales; sin embargo, este crecimiento no puede ser medido pues, en Magdalena por ejemplo, se pasa de una a doce.

Aunque todavía no se ha analizado en forma completa el padrón de 1738, ha podido establecerse que la población de la ciudad se habría duplicado en el lapso entre 1664 y esta fecha, tendencia que se acentúa a partir de ese momento; dicha expansión se refleja en los insistentes pedidos del Cabildo que, durante los últimos años del siglo XVII solicita, y obtiene, la ampliación del ejido de la ciudad. Ese crecimiento tan rápido habría causado una expulsión de población hacia las áreas rurales, proceso que coincide o acentúa una tendencia a la ruralización de la población, el cual ha sido constatado como muy vigoroso en otras áreas del territorio argentino (Frias:1998). Simultáneamente, la

disminución del número de familias amplias resulta mucho más acentuada al considerar sólo la cantidad de familias amplias con parientes.

La comparación de las dos áreas rurales en ambas etapas muestra el aumento de familias subordinadas; mientras en Magdalena éstas pasan de 11,76 % a 14,62 % del total de las familias, en La Costa constituyen un 14,2 % en 1726, pero un 34,7 % en 1744. Aunque este aumento podría reforzar la hipótesis de la expulsión de población, al mismo tiempo podría estar señalando un empobrecimiento de las familias rurales; ambos procesos no son necesariamente contradictorios.

El tamaño de la familia

Estimar el tamaño de la familia utilizando exclusivamente los padrones resulta riesgoso, ya que la información que éstos dan respecto de los hijos se refiere exclusivamente a aquellos que conviven con los padres en el momento de realizarse el relevamiento.

Para analizar el grupo familiar hemos tomado el número total de hijos y los varones y las mujeres separados en mayores y menores. Sin embargo, como cada empadronador resolvió de diferentes formas el modo de asentar la información, fue necesario agregar otras variables; algunos no especificaron el número de hijos, anotando sólo "con familia pequeña"; "con su mujer e hijos" o, más lacónicamente, "con su familia", casos que figuran como "hijos indeterminados"; otros anotaron la cantidad sin especificar el sexo, por lo cual se agregó una variable "hijos sin sexo especificado"; hubo quien registró el número de varones y el de mujeres pero no subdividió cada una de estas categorías en mayores y menores. En esta etapa del análisis no se han tomado en cuenta las distinciones entre legítimos e ilegítimos, mientras los entendidos se han contabilizado dentro del total de hijos.

Teniendo en cuenta estas deficiencias, los datos obtenidos deben ser considerados provisorios hasta poder verificarlos con otras informaciones. El padrón de La Costa de 1726 es el más pobre respecto de estas informaciones, tanto que resulta imposible determinar, para ese lugar y fecha, el tamaño de la familia.

El promedio de hijos por familia es en Magdalena, en 1726, mayor que el de ciudad de 1664 (ver tabla Nro.2); mientras en Buenos Aires, el promedio se sitúa en un escaso 1,58 %, el del área de frontera asciende a 2,88 %. Sin embargo, los resultados para el área urbana deben tratarse con sumo cuidado por las características de este padrón, a cuyos fines solo interesaban los hombres mayores de doce años. A esto debe agregarse que el estudio realizado para reconstruir las familias navarras del siglo XVII (Frias-García Belsunce: 1996) arrojó un 3,1 % de hijos por familia, el cual se asemeja mucho a los obtenidos para Esteeco -2,8 %- y Santiago del Estero -3,5 %- según los padrones de 1608 (Lima-González Bonorino: 1994). Aunque las cifras difieren mucho de las obtenidas por Celton para Córdoba, confirman que sólo una reconstrucción cuidadosa de las familias permite establecer su tamaño.

El padrón de ciudad de 1738 y los de 1744 para las áreas rurales arrojan un promedio de 2,58 % hijos por total de familias, el cual desagregado da, para las áreas rurales, un promedio de 2,3 % que resulta inferior al 2,6 % del área urbana; estos resultados resultan llamativos teniendo en cuenta que la poca información que se conoce

-toda de fines del siglo XVIII- asigna siempre mayores promedios de hijos a las áreas rurales que a las urbanas.

El promedio del área rural es igual al obtenido por Rassini (1965) para Yavi y Tumbaya a fines del siglo XVIII y levemente inferior al de Los Juárez, en Tucumán (López de Albornoz: 1997). Si se consideran La Costa y Magdalena por separado, el promedio de hijos de la última es superior, a pesar de tratarse de una zona expuesta a los peligros del contacto con el indígena. En la segunda etapa, en cambio, La Costa posee un promedio de hijos superior a la ciudad, y esta superior a Magdalena.

Se procedió también a analizar la cantidad de hijos en relación con el tipo de familia, en cada una de las áreas. Aunque la tabla Nro.2 refleja los promedios de todos los padrones, aquí sólo se trabajará con los de 1738 y 1744. Como excepción, valga comentar que en Magdalena el promedio de hijos ha descendido respecto del recuento de 1726, lo cual es coherente con el escaso aumento experimentado por la población en el período. El número irrelevante de familias troncales eleva los porcentajes de esta categoría en forma desmedida, por lo cual no entrarán en esta consideración.

Mientras en La Costa y en Buenos Aires las familias amplias tienen el mayor promedio de hijos, en Magdalena éste corresponde a las restringidas. Conviene recordar que en este pago el crecimiento de la familias amplias con parientes resultó significativamente alto.

Familia, propiedad y fuerza laboral

El predominio absoluto de las familias restringidas durante todo el período ha quedado verificado y no difiere demasiado del de otras regiones de América; se procurará relacionarlo con la propiedad y con la fuerza de trabajo.

La ciudad creció, no sólo en cantidad de población sino económicamente; del total de familias relevadas, casi el 78 % de ellas son propietarias, siendo la única troncal, gran parte de las amplias y el 66,7 % de las restringidas. Estos datos estarían indicando bajos valores de la propiedad pero también un poder adquisitivo capaz de permitir que las nuevas parejas formasen hogares independientes.

Comparativamente, la importante cantidad de familias restringidas que es propietaria en La Costa en 1726, disminuye dieciocho años después. La propiedad parece concentrarse en pocas manos ya que de un 75 % de dueños de tierra en 1726 se pasa a un 31,9 % en 1744; aunque carecemos de datos para Magdalena en 1726, en 1744 sólo el 17,3 % de las familias vive en tierras propias.

Resulta interesante analizar a las mujeres viudas cabeza de familia en relación con la propiedad aunque sólo podemos hacerlo para el segundo período; de las veintitrés viudas registradas en ciudad y campaña, las tres cuartas partes de ellas son dueñas de la propiedad, sea esta urbana o rural.

Si la ciudad es expulsora de población, pero al mismo tiempo la propiedad rural se ha concentrado en pocas manos, ¿cuál es la relación de las familias de las zonas rurales con la tierra? Hemos considerado varias posibilidades: arrendamiento, utilización de tierras de parientes o de otras personas -en ambos casos sin mediar un alquiler- y asentamiento en tierras realengas.

Hemos podido constatar que en el pago de La Costa el número de arrendatarios es mínimo, pero hay gran cantidad de familiares -en su mayor parte provenientes de la ciudad- y de usufructuarios asentados en tierras de terceros. Un buen ejemplo lo constituyen las tierras de Francisco Suero: a las que el propietario explota por sí y por medio de esclavos y jornaleros, deben sumarse otras aldeñas trabajadas tanto por usuarios como por otros miembros de su familia; en cualquiera de los dos casos se trata de grupos familiares.

Podemos además analizar las familias amplias, ahora en relación con el tipo de agregados que éstas poseen: parientes o no parientes, excluiremos del análisis a los esclavos pues la cantidad de éstos se mantiene casi sin variaciones en Magdalena y no es significativa en San Isidro. En el pago de La Costa el número de parientes agregados a familias amplias pasa de 3,57 % a 12,31 % y aumenta también el número de no parientes, en forma proporcional a la disminución de jornaleros. En Magdalena el crecimiento es mucho más significativo, de 7,05 % parientes agregados se pasa a 37,51 %, decreciendo las cantidades tanto de jornaleros como de agregados no parientes (los primeros pasan de 22,35 % a sólo 6,01 %; los segundos de 63,52 % a 14,26%).

Tanto en La Costa como en Magdalena puede verificarse también la existencia de grupos familiares asentados en tierras linderas -sean o no propietarios de ellas- lo que podría indicar la existencia de redes de colaboración entre parientes, colaboración que redundaría en una disminución de la mano de obra asalariada.

De hecho, las redes de colaboración se complementaron y reforzaron con el establecimiento de nuevos parentescos -por matrimonio o de tipo espiritual- entre vecinos. En Magdalena es notorio el caso de los Barragán que comienzan a entroncar con familias de la zona, o poseedoras de tierras en ella, en fecha tan temprana como 1606; en el padrón de 1726 cinco propietarios de tierras contiguas están relacionados con este grupo o con familias emparentadas, los Lozano Gómez de Saravia y los Rodríguez Flores, por ejemplo; los entronques familiares y las relaciones de vecindad pueden ser constatados también en 1744 dentro del mismo grupo de familias.

Varios autores, entre ellos Kuznesof (1988) han entendido que la ampliación del tamaño de la familia tiene que ver con la necesidad de aliviar las dificultades económicas de ambos lados de la relación; mientras la familia se beneficia con nueva fuerza de trabajo, los otros reciben como recompensa por sus tareas, comida y techo; otro aspecto de este problema sería la posibilidad de ampliar las actividades económicas y así aspecto. Los datos obtenidos, según los cuales la ampliación de la familia rural involucra a la parentela -especialmente en Magdalena-, nos permiten sugerir que el proceso completo podría ser aun más complejo y no solo de orden económico: salida del ámbito urbano, asentamiento en tierras de parientes de la campaña hasta lograr la ocupación -ya por compra, ya por casamiento, ya por simple asentamiento- de tierras cercanas o aldeñas, también reforzando los lazos emocionales propios de los ámbitos familiares.

Otro aspecto que queda por analizar -aunque ha sido imposible realizarlo para este estudio- es la procedencia de los agregados no vinculados por razones familiares, especialmente en San Isidro, donde hemos detectado que su aumento es proporcional a la disminución de los que perciben salario; una rápida revisión del padrón de 1744 permite

sugerir que se trata de migrantes, tanto de Buenos Aires como de Corrientes y Paraguay, lo cual se comprueba perfectamente con el aumento notable de familias subordinadas.

Se intentó también un análisis de las mujeres cabeza de familia, tema que ha preocupado a muchos historiadores de la familia colonial, tanto para determinar el poder y la autonomía que podían poseer así como con el fin de establecer el status social de las mismas. Para mencionar dos posiciones encontradas basta analizar el trabajo de Kuznesof, ya mencionado, y el de Silvia Arrom (1985); mientras la primera ha encontrado que las jefas de familia en Brasil pertenecen predominantemente a las clases bajas, Arrom ha arribado a conclusiones opuestas al estudiar la ciudad de México. Ambas autoras se refieren a todas las mujeres jefas de hogar, pero Arrom (1990) considera que los diferentes estudios existentes para diferentes lugares de América no son suficientes para sacar conclusiones generales. Nuestro análisis se limita momentáneamente a las viudas, únicas mujeres cabeza de familia detectadas hasta el momento.

Ya hemos adelantado que la mayoría de ellas eran propietarias. Podría suponerse que la ciudad es el lugar más indicado -por seguridad y posibilidades económicas- para que estas mujeres residieran; sin embargo, su porcentaje es levemente mayor en La Costa que en el área urbana.

Siete, sobre doce viudas residentes en este pago, son propietarias; de ellas sólo una agrega como fuerza laboral un esclavo, en tanto todas las demás conviven sólo con hijos; las cinco no propietarias se asientan en tierras de terceros -es decir que no arriendan- y dos de ellas lo hacen en tierras de la Compañía de Jesús; ¿agregación caritativa?

La situación es diferente en Magdalena: de las tres viudas residentes en el pago en 1744, dos albergan parientes, y una de ellas, posee además cinco esclavos. La tercera, que pertenece a la familia Barragán ya mencionada, es madre de cuatro hijos y co-residen con ella dos agregados no parientes.

Las ocho viudas cabeza de familia en la ciudad son propietarias, incluida una mulata, lo que estaría confirmando el bajo costo de la vivienda, situación que difiere de la de la ciudad de México en 1811, donde, según Arrom, la escasez de vivienda podría haber obligado a numerosas viudas a alojarse a la vivienda de otros.

En cuanto al status de las portañas, la mayoría orienta el doña, sólo tres alquilan cuartos de sus casas a terceros y otras dos son ayudadas por un negro libre y una esclava respectivamente. La muestra no registró ningún caso de mujer cabeza de familia arrendando o viviendo en casa de terceros.

El número reducido de casos en las tres áreas hace irrelevante la obtención de porcentajes y por tanto impide las comparaciones con otras áreas; la gran dispersión de los casos hace imposible arriesgar alguna conclusión respecto del status social de estas mujeres.

Algunos comentarios finales

La comparación del área urbana con las rurales ha mostrado un panorama mucho más homogéneo de lo esperado; dicha semejanza entre las tres áreas es mucho más

notable considerando que Magdalena era un área de frontera, de lo que podía esperarse que sus características difirieran de las otras dos analizadas.

La hipótesis que se intentaba verificar lo ha sido parcialmente; las familias restringidas han resultado ser, para todo el período, las más numerosas, a pesar de la leve disminución que sufren en las áreas rurales; dicha disminución es similar al aumento de las familias amplias. Contrariamente, en Buenos Aires, los grupos familiares constituidos sólo por los padres y los hijos crecen ostensiblemente; si a ello agregamos que dichos hogares poseen sus propias viviendas podemos concluir que la ciudad se encuentra en una etapa de prosperidad económica que permite a las nuevas parejas formar familia sin depender del tronco familiar.

En las áreas rurales, en cambio, aumenta el número de familias presidido por uno o ambos padres que incluyen en su seno hijos casados, lo que podría deberse tanto a una fase de transición -situación momentánea hasta lograr la independencia- como a un empobrecimiento que impide a los hijos el lograr la autonomía.

El tamaño de la familia es relativamente homogéneo en todo el período para las tres áreas; mientras el número de hijos por familia decrece en Magdalena -coincidiendo con el escaso crecimiento poblacional-, aumenta tanto en la ciudad como en La Costa; si la primera concentra el mayor promedio de hijos en las familias restringidas, las otras dos lo hacen en las familias amplias.

La ampliación de los grupos familiares en las áreas rurales muestra algunas diferencias entre Magdalena y La Costa; en la primera, esta extensión se debe, sin lugar a dudas, a la agregación de parientes, mientras en la segunda es más matizada, ya que el aumento de los parientes se acompaña por un aumento de los agregados no familiares.

De lo que no puede dudarse es de que en ambas áreas se produce una disminución de la mano de obra paga y, a la vez, un aumento de grupos familiares instalados en tierras linderas al que hemos llamado redes de colaboración. En ambos pagos se produce una concentración de la propiedad en menor cantidad de propietarios, proceso diferente al de la ciudad donde el acceso a la propiedad parece haber sido relativamente fácil.

Parece pues razonable concluir que la estructura básica de la familia se mantiene durante todo el período; sin embargo, debe reiterarse que estas conclusiones son sólo provisionales pues para afianzarlas deberían obtenerse otros datos; sería importante poder determinar el promedio de edad de los jefes de familia de cada clase, lo que permitiría saber si se trata de fases diferentes a lo largo del ciclo de vida; la relación entre tamaño de la familia y actividad -tanto para las áreas rurales como para la urbana- permitiría esclarecer si, como sostienen algunos autores, las familias se amplían para obtener más fuerza laboral, o en función de etapas en el ciclo vital, o en relación con vicisitudes económicas momentáneas.

Por último, reafirmamos nuestra convicción de que la agregación no es sólo un elemento relacionado con la fuerza de trabajo; si bien faltan elementos de juicio, parecen existir otras motivaciones para incorporar a parientes o extraños al núcleo básico del

hogar, entre las cuales no pueden dejar de destacarse los lazos afectivos y las solidaridades grupales, tan frecuentes en las sociedades preindustriales y, especialmente, en la sociedad criolla heredera y continuadora de las relaciones clientelares de la hispánica. La confirmación de esta presunción sólo puede hacerse recurriendo a fuentes de otras características, que permitan una aproximación más clara a los ciclos de vida, así como a las migraciones y a las relaciones derivadas de otras formas de lealtad y vinculación.

TABLA I
TIPOS DE FAMILIAS (en porcentajes)

Lugar	fecha	restringidas	amplias	troncales
San Isidro	1726	59,84	31,57	8,77
	1744	52,89	38,23	10,14
Magdalena	1726	68,41	25,88	1,18
	1744	61,54	29,23	9,23
Ciudad	1684	83,33*	32,22	4,44
	1738	84,84	14,14	1,01

* Porcentaje obtenido del Libro de Colecturía, Archivo de la Parroquia de La Merced.

TABLA III

CANTIDAD DE PERSONAS POR FAMILIA.
(en porcentajes)

	Hijos	Parientes	Agregados	Huerfanos	Jornaleros	Esclavos	Totales
San Isidro 1726	2,75	3,57	3,57	2,89	30,35	7,24	37,49
1744		12,31	16,66		16,66		58,51
Magdalena 1726	2,88	7,05	63,52		22,35	20	115,8
1744	2,39	37,59	14,28	11,27	6,01	15,03	86,57
Buenos Aires 1664	1,58	11,11		0,55		22,22	35,46
1738	2,61	5,05	1,01			3,03	11,7

* Se exceptúan los padres.

TABLA II
PROMEDIO DE HIJOS POR TIPO DE FAMILIA.
(en porcentajes)

	Restringida	Amplia	Totales
San Isidro 1726*			
1744	2,28	2,82	2,75
Magdalena 1726	2,91	2,63	2,88
1744	2,41	2,02	2,39
Buenos Aires 1664	2,19	0,39	1,58
1738	2,61	2,71	2,61

* No se ha podido calcular la cantidad de hijos para San Isidro en 1726 dado la falencia de este dato en dicho padrón.

Bibliografía

- Arrom, S. (1985), *The women of Mexico city*, Stanford, Stanford University Press.
- (1990), *Perspectives on the history of the mexican family*, *Latin American Population History*, Bulletin nro. 17.
- Celson, D. (1993), *La población de la provincia de Córdoba a fines del siglo XVIII*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- Doenges, C. (1991), *Patterns of domestic life in colonial Mexico: views from the household*, *Latin American Population History*, Bulletin nro. 19.
- Frias, S. (1995), *La seguridad de la ciudad de Buenos Aires en la época de Martínez de Salazar*, *Res Gesta*, 34.
- (1997), *Agregados, Documento interno de trabajo Grupo de Historia de la Población*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- (1998), *La expansión poblacional*, *Nueva Historia Argentina*, Academia Nacional de la Historia (en prensa)
- Frias, S.-García Belsunce, C. (1996), *De Navarra a Buenos Aires*, Buenos Aires, Inst. Americano de Estudios Vascos.
- García Belsunce, C. (1992), *La población del partido de Magdalena de 1726 a 1744*, *Revista del quinto centenario del descubrimiento y de la evangelización de América*, nro. 1
- (1993), *La agricultura en Buenos Aires virreinal*, *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, 62-63.
- (1997), *Contribución de la cartografía del siglo XVIII a la toponimia del pago de la Magdalena*, *Documento interno de trabajo Grupo de Historia de la Población*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- (1997), *Algunos problemas en la interpretación de las fuentes de la historia de la población del Río de la Plata (siglo XVIII)*, *Fuentes útiles para los estudios de la población americana*, Simposio del 49no. Congreso internacional de americanistas, Quito.
- (1998), *La familia, sus tipos, sus integrantes*, *Nueva Historia Argentina*, Academia Nacional de la Historia, (en prensa)
- Kuznesof, E. (1988), *Household, family and community*, *Latin American Population History*, Bulletin nro. 14
- Laslett, P.-Wall, R. (eds), (1972), *Household and family in past time*, Cambridge
- Lima-González Bonorino, J. (1994), *La primitiva sociedad colonial en la provincia de Salta*, *Sociedad de estudios histórico-genealógicos de Buenos Aires*, Buenos Aires, Nro. 1
- López de Albornoz, C. (1997), *Las familias de la campaña tucumana entre fines del siglo XVIII y comienzos del XIX (Los Juárez 1799-1812)*, *IV Jornadas argentinas de estudios de la población*, Resistencia
- Lux-Wurm, H. (1995), *El padrón de Buenos Aires de 1664*, *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas*, nro. 189
- Moutoulidas, Z. (1988), *Contrabando y control colonial en el siglo XVII*, Buenos Aires, el Atlántico y el espacio peruano, Buenos Aires.
- Olivero, S. (1997), *Consideraciones sobre la evolución demográfica del pago de La Costa, 1726-1744*, *Revista del Instituto Histórico Municipal de San Isidro*, 13.
- Ramos, D. (1975), *Marriage and the family in colonial Villa Rica*, *Hispanic American Historical Review*, 55: 2.
- (1991), *Single and married women in Villa Rica, Brazil (1754-1838)*, *Journal of family history*, vol. 16, nro. 31.
- Rassin, B. (1965), *Estructura demográfica de Jujuy: siglo XVIII*, *Anuario de investigaciones históricas*, nro. 8, Rosario.
- Ravignani, E. (1920-1955), *Documentos para la historia argentina*, Buenos Aires, tomo 10.
- Salas, A. (1996), *Notas acerca de la población de un pago del Río de la Plata: La Matanza 1726-1744*, 9no. *Congreso nacional y regional de Historia Argentina*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- Seoane, M.I. (1992), *Buenos Aires vista por sus procuradores (1580-1821)*, Buenos Aires, Instituto de investigaciones de Historia del Derecho.